

<u>ACTA</u>

3º ETAPA: EVALUACION TECNICA.

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA PROCESO DE SELECCIÓN DE MEDIADIOR (A) (ABOGADO) (A) PARA EL CENTRO DE MEDIACIÓN DE IQUIQUE

ANTECEDENTES DEL PROCESO.-

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta llamó a un proceso de selección de antecedentes para la el cargo de un Mediador (a) Abogado (a) para el Centro de Mediación de Iquique, conforme a las bases que fueron aprobadas por la resolución exenta N°919/2019, designándose al Comité de Selección.

ETAPA DE EVALUACION TÉCNICA.-

El Comité de Selección efectuará una evaluación técnica de las competencias y conocimientos para el desempeño de la función requerida, mediante una serie de preguntas escritas a cada postulante, referidas a las materias señaladas en las bases.

Para determinar los resultados en esta etapa se seguirá la siguiente tabla de ponderación:

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Pruebas de Conocimientos	Prueba Técnica	Sobre 90% de logro	100		50
		Entre 75% y 90% de logro	75	100	
		Entre 60% y 74% de logro	50	100	
		Menos de 60% de logro	25	1	

EVALUACIÓN.-

El Comité de Selección procede a analizar y ponderar las respuestas de los postulantes, expresando los puntajes obtenidos, resultado APROBADA o REPROBADA la presente etapa:

CARGO MEDIADOR (A) ABOGADO (A)

N°	Postulante	Respuestas Correctas	Porcentaje de logro	Puntaje	Resultado
1	SHERIEL BUSTOS SALAZAR	8	100%	100	APROBADA

RESULTADO DE LA ETAPA:

Conforme a lo ya consignado y observado, el Comité de Selección determina que aprobaron la presente etapa y pasan a la siguiente fase los postulantes que a continuación se individualizan:

PARA EL CARGO DE MEDIADOR ABOGADO (A) SHERIEL BUSTOS SALAZAR

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Myling Chau Colman	Coordinadora Centro de Mediación		de junio de 2019
Valeska Sobrado Pavéz	Abogada Jefe Consultorio Iquique	15/20	o de junio de 2019
Marcos Gómez Matus	Director Regional de Tarapacá	W. r	6 de junio de 2019

Se convoca a los seleccionados para la evaluación psico-laboral la que será agendada y comunicada a la candidata por teléfono o al correo electrónico señalado en las bases.